



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA TERCERA DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las trece (13:00) horas del veinte (20) de Febrero de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, numero 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco específicamente en el Salón Juárez, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Licenciado Carlos del Vivar García representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; la Licenciada Araceli Prieto Álvarez en representación de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra en representación de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; como invitados el Licenciado Francisco García Santillán Delegado Regional en Jalisco de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) Federal; Doctor Dante Jaime Haro Reyes Fiscal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco; El Licenciado Juan Carlos Benítez Suarez Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.----- De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69; así como los arábigos 1 y 12 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5, y del 7 al 19 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, mismo que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior.
5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Planteamiento de caso a propuesta de Reparación Integral
 - Caso [REDACTED]
 - Caso [REDACTED]
 - Caso [REDACTED]
7. Asuntos varios.



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los **puntos número 1, 2, 3 y 4:**

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al **punto número 5:**

- ✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno, excusando a la Consejera Ciudadana Martha Cecilia Navarro García quien por cuestiones de salud no le es posible asistir a esta sesión y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al **punto número 6:**

- ✓ Se señala que respecto al primera caso [REDACTED] es propuesto para compensación por el Comité Interdisciplinario Evaluador, existiendo una [REDACTED] por parte de la [REDACTED], solicitando la víctima indirecta la compensación [REDACTED], a lo que los integrantes del pleno realizan un amplio análisis.
- ✓ Los integrantes del Pleno señalan que el monto a compensar se encuentra cuantificado en salarios mínimos, a lo que por parte del Licenciado Carlos del Vivar solicita se realice la actualización del monto con base en la unidad de medida y actualización que establece la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.
- ✓ Respecto al segundo caso [REDACTED] la Secretaria Técnica a través del Asesor Jurídico señala que el Comité Interdisciplinario Evaluador, propone dicho caso para compensación por [REDACTED], toda vez que se cuenta con [REDACTED], quien estableció un monto a compensar, agregando que se realiza un resumen del estudio socio económico realizado a las víctimas indirectas.
- ✓ Así pues por parte de los integrantes del pleno realizan un análisis en relación a las circunstancias del caso, así como las necesidades que presentan las víctimas indirectas, y toda vez que encuentran [REDACTED] de la víctimas debido a su [REDACTED] es que se analiza y aprueba solicitar a la [REDACTED] la reconsideración del monto a compensar.
- ✓ Así pues el Licenciado Carlos del Vivar refiere la necesidad de justificar un posible incremento en el monto a compensar.
- ✓ Del mismo se somete a discusión la posibilidad ejercer el derecho de repetición a favor del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, enfatizando el Licenciado Carlos del Vivar que considera una obligación



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

de esta Comisión ejercer este derecho, así pues la Licenciada Laura Chávez señala que se encuentra de acuerdo con el derecho de repetición por parte de esta Comisión, estando la mayoría de acuerdo en realizar un análisis en relación a dicho derecho.

- ✓ A lo que se realiza la siguiente votación, tomando el uso de la voz el Secretario Técnico solicita se sirvan levantar la mano quien se encuentre a favor de la compensación a favor de las víctimas indirectas del caso [REDACTED] a lo que por decisión unánime se acuerda el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas; de la misma manera el Secretario Técnico solicita a los presentes integrantes del pleno se sirvan levantar la mano quien se encuentre a favor de realizar un análisis más profundo en cuanto a ejercer el derecho de repetición en este caso en específico a lo que se recuerda que la Licenciada Martha Navarro no se encuentra presente por lo que solo se contarán 7 de los 8 votos, siendo 6 a favor, solicitando el Licenciado Carlos del Vivar se asenté su voto disidente toda vez que considera que se debe ejercer el derecho de repetición en contra del sentenciado.
- ✓ De igual modo la Secretaria Técnica presenta un breve resumen oral en relación al caso [REDACTED] mismo que por parte del Comité Interdisciplinario Evaluador es propuesto para acceder al Registro Estatal de Víctimas, así como para que se concedan las medidas de asistencia y atención a lo que luego del análisis del mismo, los integrantes del Pleno votan a favor.

Respecto al **punto número 7:**

- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente:
- ✓ La Secretaría Técnica presenta un breve resumen en relación al caso [REDACTED], señalando las características del caso así como las necesidades que presenta la víctima directa, para lo que se discute la posibilidad de solicitar presupuestos a [REDACTED] y debido a no haber asunto a tratar se procede a emitir los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad. (2017/20/02-I)
2. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/20/02-III)
 3. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/20/02-II)
 4. Se acuerda por unanimidad solicitar vía oficio a la [REDACTED] reconsidere el monto tomando en cuenta [REDACTED] de las víctimas del caso [REDACTED]. (2017/20/02-IV)
 5. Se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas del caso [REDACTED] y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del CIE y en relación al acuerdo 2017/20/02-IV, como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. (2016/20/02-V)
 6. Se acuerda por mayoría que los integrantes del pleno realicen un análisis en relación al derecho de repetición a favor del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas. (2017/20/02-VI)
 7. Se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas del caso [REDACTED] y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del CIE como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. (2017/20/02-VII)
 8. Se acuerda por unanimidad que en relación al caso [REDACTED] solicitar [REDACTED]

